



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **13985** /2013.
ARICA, 01 DE OCTUBRE DEL 2013.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3393**, de fecha 25 de Septiembre del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorandum N°1450**, de fecha 26 de Septiembre del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°17964**, de fecha 26 de Septiembre del 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL PATRONO DE SAN MIGUEL DE AZAPA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a las Actividades Sociales de las Organizaciones Religiosas del Patrono de San Miguel de Azapa
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal de Azapa.
1.3.-LUGAR	: San Miguel de Azapa.
1.4.-FECHA	: Septiembre – Octubre 2013.
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 450 personas
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Delegación Municipal de Azapa, promueve la participación y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, religiosas y territoriales. En este sentido, se desea apoyar la celebración de los aniversarios de aquellas organizaciones, ya que es parte de la política pública comunal que el municipio impulsa en el marco de la nueva ley 20.500 sobre participación y asociación de organizaciones de la sociedad civil. En esta oportunidad la Ilustre Municipalidad de Arica, apoyará la festividad religiosa de "San Miguel Arcángel" celebrada por las agrupaciones de bailes religiosos del valle, reconociendo como parte de su raigambre propio de la zona y su labor social en el valle de Azapa.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Revitalizar las tradiciones y actividades sociales en torno a la festividad del patrono del pueblo, con la participación de toda la comunidad del pueblo de San Miguel.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Apoyo y coordinación del recorrido de los bailes religiosos para dicha festividad dentro del poblado de san miguel Azapa. - Fortalecimiento y apoyo a las tradiciones religiosas del valle
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Azapa.

Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir:	
CONCEPTO	TOTAL
Alimentos y productos para las agrupaciones participantes de esta actividad, artículos como 6 display de bebidas de 3 litros, 4 tortas de 40 personas c/u, 400 empanadas, 2 display de jugos de litro y otros productos para apoyar las presentaciones..	450.000
Gastos Menores.- 8 Arreglos florales (para ornamentación) 10 manteles de mesa, adornos varios (floreros de mesa), servicios desechables y otros artículos necesarios para el desarrollo de esta actividad.	150.000
Total	600.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 600.000.-
Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de Don **Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3**, funcionario **grado 11º**, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, imputándose a la cuenta 114.0308.002.640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Díaz Ibarra)

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Alimentos y productos para las agrupaciones participantes de esta actividad, artículos como 6 display de bebidas de 3 litros, 4 tortas de 40 personas c/u, 400 empanadas, 2 display de jugos de litro y otros productos para apoyar las presentaciones. Con fondo a rendir.	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 04 Programas Sociales	450.000
Gastos Menores.- 8 Arreglos florales, 10 manteles de mesa, adornos varios (floreros de mesa) y otros artículos necesarios para el desarrollo de esta actividad. Con fondo a rendir.	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A.G. N° 04 Programas Sociales	150.000
			Valor Total \$	600.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por suma de **\$600.000.-** a nombre del funcionario Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a Contrata Técnico Grado 11º, **para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, imputándose a la cuenta 114.0308.002.640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Díaz Ibarra).**

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", según corresponda.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FA/CCG/emv.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA